

TRAMITADA
1.0010 1997

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE GUERRA
G.DEPTO.III "E" N° **704** /

MODIFICA RESOLUCION "E" N° 394, DE
24.JUL.1997, QUE APRUEBA CONTRATO
SUSCRITO ENTRE LA S.S.G. Y CEES.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, 24 DIC. 1997

RECIBIDO

VISTO:

1.- Lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo.

2.- Lo establecido en la ley N° 19.486, de Presupuestos del Sector Público para el año 1997.

3.- La Resolución "E" N° 394, de 24.JUL.1997, y

4.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- Modifícase el inciso segundo del ordinal N° 2, de la Resolución "E" N° 394, de 24.JUL.1997, que aprueba contrato de prestación de servicios suscrito entre la Subsecretaría de Guerra y la Corporación de Estudios Estratégicos (CEES), en el siguiente sentido:

"- Con un 50% a la firma del presente contrato y saldo, a la entrega y recepción conforme del proyecto de investigación encomendado, el que deberá ser entregado el 30 de Junio de 1998."

Anótese, Comuníquese y Archívese esta Resolución, con los antecedentes que correspondan para su control posterior por parte de la Contraloría General de la República.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--



MARIO FERNANDEZ BAEZA
Subsecretario de Guerra

